

-----  
Departamento Educación  
GWAC/GAGV/FMGR/MARR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Noviembre 26 del 2015.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ord N°198 de la Directora de la Escuela Barreales al Director Comunal de Educación, en el cual se autoriza actividad cultural "Pinocho...Quiero ser un muñeco de la Compañía de Teatro Puerto de Sueños".
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.999.001.017, Ley SEP.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7, Letra E, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

DECRETO EXENTO N°2395.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Actividad cultural "Pinocho...Quiero ser un muñeco de la Compañía de Teatro Puerto de Sueños" a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la Empresa **KAWLES LARENAS MARTA CIRA Y OTRAS, Rut N°** por un monto de **\$600.000.- EXENTA DE IVA**, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta de Fondo Ley SEP.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.999.001.017, Ley SEP.

3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal



**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)